



Expediente: 892/06

Carátula: MOLINA RAUL ISMAEL C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO

20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 892/06



H105031575224

JUICIO: MOLINA RAUL ISMAEL c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- Expte: 892/06.-

San Miguel de Tucumán.- I.- Atento lo solicitado, constancias de autos e informe bancario acompañado, existiendo fondos suficientes en la cuenta N° 5-622-09566223467, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, la que se encuentra a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, no figurando el profesional solicitante incluido en el Registro de Deudores Alimentarios conforme constancia acompañada, requiérase a dicha entidad que: **TRANSFIERA** a la cuenta del BANCO GALICIA N° 4087726-3 089-1, CBU N° 00700894-3000408772631, titular JUAN CARLOS PERSEGUINO - CUIT/CUIL 20129192462, siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de **\$89.695,50.-** en concepto de pago de honorarios, con más la suma de **\$18.836.-** en concepto de IVA (21%) donde las costas son cargo de la demandada Municipalidad de J.B.Alberdi . **A sus efectos, líbrese oficio.** II.- De la planilla de actualización presentada por el perito médico Juan Carlos Perseguido, córrase traslado por el término de cinco días al Municipio demandado a quien se le hace saber que la presentación que antecede de fecha 10/10/2024 se encuentra incorporada en el expte digital para la toma de su conocimiento (art. 187 del CPCyCP). III.- Téngase presente la reserva formulada en los términos y alcances señalados. -LI

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.